

COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL
Periodo Anual de Sesiones 2025-2026

AGENDA
DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

Fecha : Lunes, 11 de mayo de 2026
Hora : 04:00 p.m.
Modalidad : Semipresencial
Sala : N° 2 del Edificio Victor Raúl Haya de la Torre
Virtual : Plataforma Microsoft Teams

I APROBACIÓN DEL ACTA

- Acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 4 de mayo de 2026.

II DESPACHO

- 2.1 Documentos recibidos del 1 al 7 de mayo de 2026
- 2.2 Documentos emitidos del 1 al 7 de mayo de 2026
- 2.3 Proyectos de ley ingresados del 1 al 7 de mayo de 2026

III INFORMES

IV PEDIDOS

V ORDEN DEL DÍA

- 5.1. Sustentación del Proyecto de Ley N° 14547/2025-CR, que propone declarar de interés nacional el reconocimiento como patrimonio cultural inmaterial de la nación el carnaval Watukanay de la comunidad campesina de Champaccocha, distrito de San Jerónimo, provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac.
Autora: Congresista Margot Palacios Huamán.
- 5.2. Predictamen de la autógrafa observada por el Poder Ejecutivo, que recomienda la insistencia en el Proyecto de Ley N.º 7733/2023-CR, Ley que declara de interés nacional el reconocimiento como patrimonio cultural de la nación a la casa de Felipe Guamán Poma de Ayala, ubicada en el anexo de Sondondo, distrito de Cabana, provincia de Lucanas, departamento de Ayacucho, así como su investigación, protección, conservación y puesta en valor.
- 5.3. Predictamen de los Proyectos de Ley Núms. 13294-2025-CR y 14027-2025-CR, con texto sustitutorio, que declara de interés nacional la salvaguardia, puesta en valor y promoción de la festividad en honor a la Virgen de la Natividad y de sus danzas tradicionales en el departamento del Cusco.

- 5.4** Predictamen del Proyecto N° 13673/2025-CR, con texto sustitutorio, que propone modificar la Ley 32309, Ley que crea incentivos económicos y fiscales para el fomento de las actividades cinematográfica y audiovisual del Perú, a fin de fortalecer el cine regional.
- 5.5** Predictamen del Proyecto de Ley N.° 13650/2025-CR, con texto sustitutorio, que declara de interés nacional y necesidad pública la recuperación, conservación y puesta en valor del complejo monumental arqueológico Caniche–Parccacha, ubicado en el distrito de Carmen Salcedo, provincia de Lucanas, departamento de Ayacucho.
- 5.6** Informe sobre la situación y estado del proceso de tránsito a nivel universitario de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas y de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú.

Invitados:

- GERBER SERGIO PÉREZ POSTIGO Viceministro de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación
- ANA DEL SOCORRO POLO VÁZQUEZ Presidenta de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Folklore José María Arguedas
- CARMEN ASTOCÓNDOR GONZÁLEZ Directora General de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas
- JANI MONAGO MALPARTIDA Presidenta de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Bellas Artes del Perú.
- EVELYN CCAHUA PUCO, Directora de la Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes.